

ACUERDO NUMERO 016 DE 1. 985  
(20 FEB. 1985)

OK

Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

Artículo Primero.

Calcúlase en \$ 107. 829. 443. 02 el Monto del Presupuesto para la Vigencia comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1. 985, de la siguiente manera:

INGRESOS

1. - Aporte Municipio de Bucaramanga	\$ 44. 467. 663. 17
2. - Aporte Biblioteca Gabriel Turbay	540. 000. 00
3. - Aporte Circulación y Tránsito	10. 000. 000. 00
4. - Aporte Valorización Municipal	3. 717. 730. 02
5. - Aporte Refugio Social	114. 059. 00
6. - Aporte Planeación Municipal	590. 100. 00
7. - Aporte Empresas Públicas de Bucaramanga	40. 658. 970. 00
8. - Aporte Fondo Rotatorio de Pavimento	1. 200. 000. 00
9. - Aporte Unidad Regional de Salud	411. 338. 83
10. - Aporte Caja de Previsión Social Municipal	5. 723. 582. 00
11. - Reintegros y aprovechamientos	400. 000. 00
12. - Multas	6. 000. 00

TOTAL APORTES.....\$ 107. 829. 443. 02

=====

Artículo Segundo.

Calcúlase en \$ 107. 829. 443. 02 el Presupuesto de Gastos para la presente vigencia así:

### I SERVICIOS PERSONALES

1. - Sueldos del personal de nómina	\$ 72.123.392.00
2. - Gastos de Representación	3.292.800.00
3. - Prima de Navidad y Servicios	9.458.227.80
4. - Subsidio familiar	360.000.00
5. - Subsidio de Transporte	2.332.800.00
6. - Prima Vacacional	3.804.177.64
7. - Prima Costo de Vida	3.070.000.00
8. - Sueldos y Primas Jubilados	1.938.564.42
SUBTOTAL.....	\$ 96.379.961.86

### II GASTOS GENERALES

9. - Indemnización por vacaciones	\$ 1.200.000.00
10. - Viáticos y Gastos de Viaje	300.000.00
11. - Materiales y suministros	1.589.680.16
12. - Compra y reparación equipo de oficina	1.000.000.00
13. - Mantenimiento y reparaciones	500.000.00
14. - Impresos y publicaciones	500.000.00
15. - Escuela de capacitación	50.000.00
16. - Contratos técnicos profesionales	1.500.000.00
17. - Caja Menor	500.000.00
18. - Gastos Varios e Imprevistos	300.000.00
19. - Vigencias expiradas	2.000.000.00
20. - Gastos Institucionales	50.000.00
21. - Aporte Caja de Previsión Social Municipal	100.000.00
22. - Seguros	15.000.00
23. - Bonificaciones Horas extras Conductor Despacho	96.000.00
24. - Indemnizaciones judiciales	1.000.000.00
25. - Gastos de Cafetería y Artículos de Aseo	300.000.00
26. - Prima de alimentación	28.800.00

27. - Transferencias	\$	100.000.00
28. - Honorarios		320.001.00
TOTAL.....	\$	11.449.481.16
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	\$	107.829.443.02

Artículo Tercero. -

Fíjase en SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 7.500.00), semestrales como prima costo de vida, pagaderos de los primeros veinte (20) días de los meses de Junio y Diciembre de 1.985.

Artículo Cuarto. -

Fíjase la Prima Vacacional en dieciocho (18) días del total del salario asignado a cada Empleado.

Artículo Quinto. -

Fíjase como Bonificación por Horas Extras al Conductor de Despacho, la suma de OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 8.000.00), mensuales.

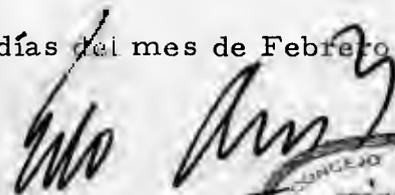
Artículo Sexto. -

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Presidente,

El Secretario,

  
EDUARDO DURAN GOMEZ  
  
  
MARIO CAMACHO PR  


Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal

C E R T I F I C A N :

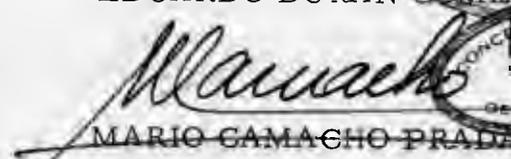
Que el anterior Acuerdo Número 016 de 1.985, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 89 de 1.936. -

Bucaramanga, Febrero ocho (8) de mil novecientos ochenta y cinco (1985)

El Presidente,

  
EDUARDO DURAN GÓMEZ

El Secretario,

  
MARIO GAMACHO PRADA

merdo.

Recibido hoy dieciocho (18) de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1.985) y puesto al Despacho.

El Secretario, Ad-Hoc

  
RODOLFO CAPENA ARGUELLO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, febrero veinte (20) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

ACUERDO NUMERO 016 DE 1985

( 20 FEB. 1985 )

Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal.

...calde,

El Secretario, Ad-Hoc



CARLOS VIRVIESCAS PINZON



RODOLFO CADENA ARGUELLO



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

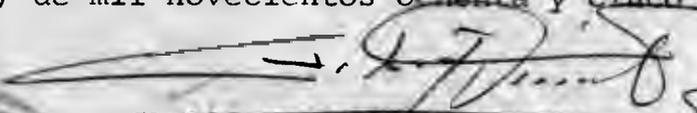
Que el anterior Acuerdo número 016 de febrero 8 de 1.985, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Febrero veinte (20) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Alcalde,

El Secretario, Ad-Hoc

mpm.



CARLOS VIRVIESCAS PINZON



RODOLFO CADENA ARGUELLO



275

REVISADO:

*Armando Sarmiento Mantilla*  
ARMANDO SARMIENTO MANTILLA  
SECRETARIO JURIDICO  
DEL DEPARTAMENTO



*German Rubiano Jimenez*  
GERMAN RUBIANO JIMENEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER



Bucaramanga, - 7 MAR. 1985

APROBADO

*Alvaro Cala Heideich*

ALVARO CALA HEDEICH  
GOBERNADOR

